**DIP. LIC. BALTAZAR GAONA GARCÍA**
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**
**CONGRESO DEL ESTADO**
**PRESENTE.-**

El que suscribe: **Alfonso Janitzio Chávez Andrade**, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXXVI Septuagésima Sexta Legislatura Constitucional del H. Congreso de Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 36 fracción II y 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8º fracción II, 234 y 235 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento ante esta Soberanía, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se declara el 04 de mayo de cada año como el **"*Día Estatal del aguacate Michoacano y de las personas productoras del aguacate*".** Bajo la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Michoacán es tierra de mujeres y hombres que han hecho del trabajo agrícola una forma de vida, una tradición familiar y una fuente de prosperidad para sus comunidades. Entre los productos que mejor representan la identidad productiva de nuestro Estado se encuentra, sin duda, el aguacate.

Hablar del aguacate michoacano es hablar de trabajo, esfuerzo, conocimiento del campo, generaciones dedicadas a la tierra y de una actividad que ha trascendido nuestras fronteras para colocar el nombre de Michoacán en las mesas de millones de personas alrededor del mundo.

El aguacate producido en Michoacán dejó hace mucho tiempo de ser únicamente un producto agrícola, se convirtió en un símbolo de la capacidad productiva de nuestro Estado y en uno de los principales embajadores de México en los mercados internacionales.

México es actualmente el principal productor mundial de aguacate y, dentro de nuestro país, Michoacán ocupa una posición central en la producción y exportación de este fruto. De acuerdo con información de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Michoacán, durante la temporada 2025-2026 el Estado alcanzó una producción de un millón 462 mil 973 toneladas de aguacate. De esta cantidad,

un millón 251 mil 363 toneladas tuvieron como destino el mercado de los Estados Unidos de América, mientras que 211 mil 610 toneladas fueron destinadas a otros mercados internacionales.

Estas cifras no representan únicamente toneladas de producto. Detrás de cada una de ellas existen familias, jornaleros, productores, transportistas, empacadores, técnicos, comerciantes, profesionistas y comunidades enteras cuya actividad económica se encuentra vinculada directa o indirectamente con el aguacate.

Por ello, reconocer al aguacate michoacano implica necesariamente reconocer a quienes lo producen.

El verdadero protagonista de esta historia no es solamente el fruto que llega a los mercados internacionales. Es también la mujer y el hombre que durante todo el año trabajan la tierra, cuidan los árboles, enfrentan las condiciones climáticas, realizan labores de cultivo, esperan los tiempos adecuados para la cosecha y hacen posible que un producto nacido en las tierras michoacanas llegue a consumidores de distintos continentes.

El aguacate michoacano es, en ese sentido, una expresión del trabajo y de la capacidad productiva de nuestro pueblo.

Por otor lado Michoacán es líder agroexportador y referente internacional.

La importancia económica del aguacate para Michoacán resulta evidente al observar su participación en el comercio internacional, pues durante 2024, Michoacán registró exportaciones agrícolas por aproximadamente 4 mil 770 millones de dólares, de los cuales alrededor de 3 mil 950 millones de dólares correspondieron al aguacate.

Esta cifra permite dimensionar la magnitud de una actividad que genera divisas, movimiento económico y oportunidades de empleo para miles de familias michoacanas.

El aguacate se ha convertido en uno de los productos agroalimentarios más reconocidos de México en el exterior y Michoacán ocupa un lugar fundamental dentro de esa historia. Estados Unidos representa uno de sus principales mercados, pero la presencia del aguacate michoacano se extiende también hacia otros países y regiones del mundo. Cada embarque que cruza nuestras fronteras lleva consigo algo más que un producto agrícola. Lleva el nombre de Michoacán.

Lleva el trabajo de nuestras comunidades rurales, el conocimiento de nuestros productores, la calidad de una fruta que ha conquistado mercados internacionales y lleva también la oportunidad de demostrar que el campo michoacano puede competir en mercados cada vez más exigentes.

La relevancia internacional del aguacate ha generado una cadena productiva de gran dimensión. De acuerdo con información reciente del Gobierno del Estado, esta cadena está integrada aproximadamente por 48 mil productores, 94 empacadoras y más de 150 mil empleos directos e indirectos.

Por ello, cuando hablamos de aguacate no hablamos solamente de agricultura, hablamos de empleo, de ingresos para las familias, de transporte, empaque, logística, comercialización, servicios profesionales, investigación, sanidad vegetal y múltiples actividades económicas que dependen de la fortaleza de esta cadena productiva. El aguacate representa una fuente de oportunidades para las comunidades rurales y una pieza importante de la economía agroalimentaria de Michoacán.

En ese sentido es importante señalar que el productor es el origen de toda la cadena, sin embargo, reconocer el éxito internacional del aguacate michoacano debe llevarnos necesariamente a reconocer a su principal protagonista: el productor. Ninguna empacadora, ningún sistema de comercialización, ningún transporte, ningún mercado internacional y ningún proceso de exportación podrían existir sin quien primero sembró, cuidó y cosechó el árbol.

Por ello, esta iniciativa parte de una convicción: El reconocimiento internacional del aguacate michoacano debe comenzar por el reconocimiento de las personas productoras que lo hacen posible. Durante años, el sector aguacatero ha enfrentado importantes retos, entre ellos se encuentran las variaciones de precios, los costos de producción, las condiciones de comercialización, el intermediarismo, los retos de seguridad, las exigencias ambientales y sanitarias, así como la necesidad de fortalecer las condiciones laborales de quienes participan en la cadena productiva.

La actividad aguacatera genera riqueza y empleo, pero esa riqueza debe encontrar mecanismos que permitan que el esfuerzo de quienes producen llegue de manera justa a sus familias y comunidades. Por ello, declarar un día estatal dedicado al aguacate michoacano no debe entenderse únicamente como una celebración.
Debe ser también una oportunidad para reflexionar sobre los retos del sector, reconocer a quienes producen y promover mejores condiciones para que la actividad continúe siendo una fuente de desarrollo para Michoacán.
El propósito de esta iniciativa es que cada 4 de mayo el Estado recuerde que detrás de cada aguacate existe una historia de trabajo, una historia que comienza en la tierra.
Ademas el aguacate es un producto que representa a Michoacán en el mundo. El aguacate michoacano ha logrado construir una reputación internacional, su calidad, características físicas y sensoriales y su origen han permitido que sea reconocido en mercados nacionales e internacionales.
Esta importancia ha sido reconocida jurídicamente mediante la **Declaración de Protección de la Indicación Geográfica "Aguacate Franja Michoacán"**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2026.

La protección comprende una región integrada por 31 municipios del Estado y reconoce las características vinculadas al origen, calidad y reputación del producto, la publicación de esta declaratoria representa un acontecimiento especialmente significativo para Michoacán.

Por ello, el 4 de mayo adquiere un significado que trasciende una simple fecha del calendario, es el día en que el Estado puede recordar y celebrar que uno de sus productos más representativos cuenta con un reconocimiento que fortalece su identidad, autenticidad y posicionamiento en los mercados nacionales e internacionales, por otro lado la Indicación Geográfica constituye además una oportunidad para fortalecer la trazabilidad, diferenciar el producto michoacano y generar condiciones para que el origen y la reputación puedan convertirse en mayor valor económico. La protección del nombre y origen del producto debe ir acompañada de una cultura de orgullo y responsabilidad.

Ser productores de aguacate michoacano representa pertenecer a una actividad que ha adquirido reconocimiento mundial. Por eso, el Estado debe promover que las nuevas generaciones conozcan el significado de producir aguacate en Michoacán y comprendan que el éxito internacional de este producto tiene su origen en nuestras comunidades rurales.

Una de las razones más importantes para reconocer oficialmente esta actividad es su capacidad para generar empleo. La cadena aguacatera involucra aproximadamente 48 mil productores y más de 150 mil empleos directos e indirectos, esto significa que su importancia no se limita a quienes poseen una huerta. La actividad genera oportunidades para jornaleros, trabajadores de campo, técnicos agrícolas, transportistas, empacadores, operadores, comerciantes, profesionistas y prestadores de servicios. En muchas comunidades, la actividad aguacatera representa una fuente fundamental de ingresos.

Por ello, fortalecer el sector significa también fortalecer a las comunidades rurales.

El empleo generado por el aguacate permite que miles de familias encuentren una fuente de sustento y contribuye al movimiento económico de municipios productores. Esta actividad también impulsa otros sectores, desde el transporte hasta los servicios financieros, la maquinaria agrícola, los insumos, la logística y los servicios profesionales. En consecuencia, el aguacate debe ser entendido como una cadena económica integral. Cuando el campo funciona, se mueve el transporte, cuando aumenta la producción, crecen las necesidades de empaque, cuando aumentan las exportaciones, se fortalecen los servicios logísticos, cuando existe una cadena productiva sólida, se generan oportunidades para las comunidades. Por eso, celebrar al aguacate es también celebrar el trabajo de miles de michoacanas y michoacanos.

Existe también una dimensión que las cifras económicas no pueden medir completamente: el orgullo. El aguacate permite que una parte de Michoacán llegue diariamente a hogares, restaurantes y mercados de diferentes países.
Cuando una familia en Estados Unidos, Canadá, Japón o cualquier otro mercado consume un aguacate producido en Michoacán, está consumiendo un producto que nació en nuestras tierras, esto constituye una forma de presencia internacional.

El campo michoacano participa así en una economía global y demuestra que nuestras comunidades rurales tienen la capacidad de producir alimentos que cumplen con estándares internacionales de calidad, sanidad y comercialización, por loo que ese logro merece ser reconocido.
Nuestros productores deben saber que su trabajo tiene un valor que trasciende las fronteras, que el esfuerzo realizado en una huerta de Uruapan, Tancítaro, Tacámbaro, Salvador Escalante, Ario o cualquier otro municipio productor puede terminar en una mesa ubicada a miles de kilómetros de distancia.

Ese vínculo entre lo local y lo internacional constituye uno de los mayores orgullos productivos de Michoacán, el aguacate es, por ello, un embajador del Estado, que no habla con palabras, sino con calidad, sabor, trabajo y origen.

Por otro lado es importante reconocer el éxito, pero también construir un futuro sustentable. La importancia del aguacate también nos obliga a pensar en el futuro. Michoacán tiene el reto de mantener su liderazgo productivo sin comprometer los recursos naturales que hacen posible la propia actividad. El futuro del sector debe estar vinculado con la protección del agua, el suelo, los bosques y la biodiversidad. El reconocimiento internacional debe ir acompañado de responsabilidad ambiental y social, por ello, el **“Día Estatal del Aguacate Michoacano y de las Personas Productoras del Aguacate”** deberá ser también una oportunidad para impulsar actividades de capacitación, innovación, investigación, conservación ambiental y producción sustentable. Celebrar no significa ignorar los desafíos, por el contrario, significa reconocer lo que hemos construido y asumir la responsabilidad de conservarlo y mejorarlo. El aguacate michoacano debe seguir siendo sinónimo de calidad, pero también de responsabilidad, debe ser reconocido no solamente por su sabor, sino por el trabajo digno detrás de cada fruto, por el respeto al medio ambiente y por el compromiso con las comunidades productoras.

En este sentido, los esfuerzos recientes para fortalecer la formalidad laboral de la cadena exportadora representan un paso importante, el Gobierno de México y el Gobierno de Michoacán han impulsado mecanismos como el Certificado Laboral para la Agroexportación y la plataforma VELAGRO, orientados a acreditar el

cumplimiento laboral y de seguridad social dentro de la cadena exportadora. (Sedeco Michoacán)
El futuro del aguacate michoacano debe construirse con productividad, pero también con derechos, sustentabilidad y bienestar.

**¿Por qué el 4 de mayo?** La elección del 4 de mayo no es arbitraria.
En esa fecha, en el año 2026, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Declaración de Protección de la Indicación Geográfica “Aguacate Franja Michoacán”. Por ello, se propone que esta fecha quede vinculada permanentemente con la identidad, reconocimiento y orgullo del aguacate michoacano.
El 4 de mayo puede convertirse en una fecha para que Michoacán vuelva la mirada hacia sus productores, para reconocer a quienes han dedicado décadas a la agricultura, a las mujeres que participan en la producción y comercialización, a los jóvenes que están incorporándose al campo, a quienes han innovado, a quienes producen cuidando nuestros recursos naturales y para reconocer a quienes han contribuido a que Michoacán sea conocido en el mundo por uno de sus productos más emblemáticos.

La presente iniciativa no pretende crear una celebración meramente protocolaria, se propone que el 4 de mayo constituya una jornada estatal para promover actividades que contribuyan al fortalecimiento de la cadena aguacatera.

Entre ellas podrán desarrollarse: Reconocimientos a productores destacados, foros sobre comercialización y precios, actividades de promoción nacional e internacional, encuentros entre productores y compradores, actividades académicas y de investigación, programas de capacitación, acciones de producción sustentable, jornadas de reforestación y conservación, actividades gastronómicas y culturales, concursos y actividades educativas para niñas, niños y jóvenes, promoción de la Indicación Geográfica “Aguacate Franja Michoacán” y acciones de reconocimiento a mujeres y jóvenes productores.

De esta manera, la fecha podrá convertirse en un espacio de encuentro entre productores, autoridades, instituciones académicas, organizaciones, empresas y sociedad. Asimismo, podrá ser una oportunidad para presentar anualmente un diagnóstico de la situación del sector y reconocer los avances y desafíos que enfrenta la cadena productiva.

El reconocimiento legislativo de esta fecha representa también un mensaje, Michoacán reconoce a quienes trabajan su tierra, a quienes generan empleo, a quienes producen riqueza, a quienes llevan el nombre de Michoacán al mundo.

Pero, sobre todo, reconoce que el desarrollo económico debe tener como centro a las personas.
El éxito exportador del aguacate no puede medirse únicamente en toneladas o millones de dólares, también debe medirse en familias que encuentran oportunidades, comunidades que prosperan, jóvenes que encuentran alternativas en el campo y productores que pueden vivir dignamente del fruto de su trabajo.

Por ello, declarar el 4 de mayo como “Día Estatal del Aguacate Michoacano y de las Personas Productoras del Aguacate” representa un acto de reconocimiento, pero también de responsabilidad, para proteger la calidad, para fortalecer la competitividad, para promover la sustentabilidad, para mejorar las condiciones de comercialización, para defender el prestigio internacional que durante generaciones han construido nuestras productoras y productores.

Finalmente Michoacán tiene muchas razones para sentirse orgulloso de su campo, entre ellas, el aguacate que ocupa un lugar especial, es una actividad que genera empleo, produce ingresos, impulsa comunidades, genera divisas y proyecta la imagen de nuestro Estado a nivel internacional.

Durante la temporada 2025-2026, Michoacán produjo más de 1.46 millones de toneladas y exportó la totalidad de los volúmenes destinados al comercio exterior hacia Estados Unidos y otros mercados internacionales. En 2024, el valor de las exportaciones michoacanas de aguacate alcanzó aproximadamente 3 mil 950 millones de dólares.
Pero detrás de cada cifra existe una persona, detrás de cada tonelada existe una huerta, detrás de cada exportación existe una familia y detrás del reconocimiento internacional existe el trabajo cotidiano de miles de michoacanas y michoacanos.

Por ello, esta iniciativa propone que cada 4 de mayo Michoacán celebre no solamente al aguacate, sino a quienes lo producen, que ese día recordemos que el llamado “oro verde” no nació en una empacadora ni en un mercado internacional.
Nació en la tierra michoacana y es producto del trabajo de nuestra gente.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado. Pongo a consideración de esta Soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de:

**DECRETO**

**ARTÍCULO ÚNICO**. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo declara el 4 de mayo de cada año como ***“Día Estatal del Aguacate Michoacano y de las Personas Productoras del Aguacate”,*** con el objeto de reconocer la importancia económica, social, cultural, productiva y ambiental del aguacate michoacano, así

como el trabajo y aportación de las personas productoras y de quienes participan en su cadena productiva.

En el marco de esta conmemoración, el Poder Ejecutivo del Estado, a través de las dependencias competentes y en coordinación con los municipios, organizaciones de productores, instituciones educativas, organismos empresariales y demás sectores relacionados, podrá realizar actividades encaminadas a:

I. Reconocer y visibilizar la labor de las personas productoras de aguacate del Estado;
II. Promover el conocimiento, protección y aprovechamiento de la Indicación Geográfica “Aguacate Franja Michoacán”;

III. Fomentar mecanismos de comercialización que contribuyan a mejorar las condiciones de negociación y el ingreso de las personas productoras;

IV. Promover la producción sustentable y responsable del aguacate, así como la conservación de los recursos naturales y ecosistemas vinculados con las zonas productoras;

V. Impulsar la investigación, innovación, tecnificación y capacitación en materia de producción agroalimentaria;

VI. Promover el consumo responsable y el conocimiento de las propiedades alimenticias y gastronómicas del aguacate;

VII. Difundir la importancia histórica, cultural y económica del aguacate michoacano;

VIII. Impulsar la participación de mujeres y jóvenes en las actividades productivas, comerciales, científicas y empresariales relacionadas con el aguacate;

IX. Reconocer anualmente a personas productoras que se hayan distinguido por su trayectoria, innovación, sustentabilidad, calidad, comercialización o contribución al desarrollo de las comunidades productoras; y,

X. Las demás actividades que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la presente declaratoria.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

**SEGUNDO**. El Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de las dependencias competentes, podrá coordinarse con los ayuntamientos, organizaciones de productores, instituciones educativas, organismos empresariales y demás actores relacionados con la cadena productiva del aguacate para la realización anual de las actividades previstas en el presente Decreto.

**TERCERO.** Las actividades derivadas del presente Decreto se realizarán con cargo a los recursos presupuestarios disponibles y autorizados para las dependencias competentes, por lo que su aplicación no implicará necesariamente la creación de nuevas estructuras administrativas ni plazas.

**Palacio del Poder Legislativo, Morelia Michoacán a 06 de noviembre de 2026**

**A T E N T A M E N T E**

**Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade**